



**Institución Educativa “AUGUSTO E. MEDINA” de Comfenalco
Circular No 52.**

FECHA: 27 de noviembre de 2025

DE: Rectoría.

PARA: Padres de Familia y estudiantes de los grados de transición a Undécimo (11°).

ASUNTO: Costos Educativos 2026

Apreciados padres de familia reciban un cordial y fraternal saludo de la Institución Educativa “Augusto E. Medina” de Comfenalco, que Dios esté con Ustedes, y bendiga de manera especial a sus familias.

De la manera más atenta nos permitimos informar que, de acuerdo con la normatividad educativa vigente regida por el Ministerio de Educación Nacional, para el proceso de evaluación, clasificación y fijación de las tarifas de matrículas, pensiones y otros cobros periódicos para la vigencia escolar 2026, los establecimientos educativos de carácter privado del país, han tomado en cuenta los lineamientos de la RESOLUCIÓN No 019805 del 30 de septiembre de 2025; de los cuales se fijan los criterios para el incremento de los costos educativos, así:



Cómo se puede evidenciar en la imagen anterior, el incremento máximo aplicable según criterios de la resolución del MEN para el incremento de los costos educativos del colegio para la vigencia 2026 sería del 9,10%



De acuerdo con lo anterior y pensando en el bienestar de las familias afiliadas, por disposición del consejo directivo de la Caja, le solicitó al Consejo Directivo del colegio, que tomara en cuenta la siguiente consideración:

- Incrementar el 5% en las tarifas de matrícula, pensión, y otros cobros periódicos.
- Incrementar el 5% por concepto de constancias, certificados, diplomas de grado noveno, y derechos de grado, de la Institución educativa Augusto E Medina de Comfenalco de Ibagué.
- Para los alumnos nuevos y antiguos, de básica primaria, secundaria y media vocacional, en las categorías C y D, les recordamos que las tarifas no son subsidiadas.
- Para los otros cobros periódicos, como son: aquellas actividades extracurriculares, semilleros académicos, culturales, artísticos, y deportivos el incremento de las tarifas también tendrán un incremento del 5%.
- Esta circular se publicará en la página web del colegio <https://colegiocomfenalcoibague.edu.co/>

VALOR DE MATRÍCULA Y PENSIÓN (Comparativo, incremento entre el 2025- 2026).

RESOLUCIÓN 019805 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. DEFINICIÓN DE TARIFAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO E. MEDINA DE COMFENALCO IBAGUÉ - 2026									
INCREMENTO DEL 5%									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO E. MEDINA DE COMFENALCO									
TARIFA MATRÍCULA Y PENSIÓN VIGENCIA 2025 (incremento 0%)									
	PREESCOLAR	PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2024	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás
A	93.800	93.400	N/A	N/A	132.900	N/A	N/A	142.300	N/A
B	157.400	157.500	N/A	N/A	216.400	N/A	N/A	221.000	N/A
C	N/A	N/A	352.800	796.400	N/A	439.600	796.400	N/A	442.200
D	N/A	N/A	625.200	874.600	N/A	625.200	874.600	N/A	625.200
%INCREMENTO 5,00%									
TARIFA MATRÍCULA Y PENSIÓN VIGENCIA 2026 - Incremento 5,00%									
	PREESCOLAR	PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA			
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2025	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 al 2025	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás
A	98.400	98.000	98.000	98.000	139.500	139.500	139.500	149.400	149.400
B	165.200	165.300	165.300	165.300	227.200	227.200	227.200	232.000	232.000
C	836.200	836.200	370.400	836.200	836.200	461.500	836.200	836.200	464.300
D	918.300	918.300	656.400	918.300	918.300	656.400	918.300	918.300	656.400



OTROS COBROS PERIODICOS

Sobre los otros cobros periódicos, es importante precisar que son opcionales; sin embargo, también es importante resaltar que, estos recursos son los que garantizan que nuestros estudiantes accedan libremente a las actividades extracurriculares como son las escuelas deportivas, los semilleros académicas, (semillero de inglés) semilleros culturales, y eventos artísticos (semillero de teatro, folclorito, día de la familia, inauguración y cierre de los juegos inter - clases, el día del niño y del estudiante, la noche de los mejores, la bendición de los lápices, semana de la ciencia y de la tecnología, la fiesta PROM de los estudiantes de grado ONCE, los días culturales, entre otros), semilleros deportivos, (porrismo, futbol, ajedrez, atletismo, banda músico marcial, voleibol, etc) y todos los beneficios que se tienen como becas, pago de simulacros, descuento en la preparación de las pruebas ICFES, computadores para los mejores puntajes del ICFES, reconocimiento económico del alumno de la excelencia, placa de oro, etc. Una vez se genere el proceso de matrícula, en caso de que no se cumpla con la meta del recaudo por concepto de otros cobros periódicos, estas actividades serán suspendidas.

VALOR OTROS COBROS PERIODICOS (comparativo, incremento 2025-2026)

TARIFA DE VARIOS Y OTROS COBROS PERIÓDICOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA AUGUSTO E. MEDINA DE COMFENALCO IBAGUÉ - 2026									
INCREMENTO DEL 5%									
TARIFA PARA OTROS COSTOS PERIODICOS VIGENCIA 2025 (incremento 0%)									
CREMENTO 5,00%									
	PREESCOLAR	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA	
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2024	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2024	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 yatrás
A	144.200	144.200	144.200	144.200	219.600	219.600	219.600	229.000	229.000
B	144.200	144.200	144.200	144.200	219.600	219.600	219.600	229.000	229.000
C	157.200	157.200	157.200	157.200	239.400	239.400	239.400	249.700	249.700
D	157.200	157.200	157.200	157.200	239.400	239.400	239.400	249.700	249.700
TARIFA PARA OTROS COSTOS PERIODICOS VIGENCIA 2026 - Incremento 5,00%									
	PREESCOLAR	PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA	
		Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2025	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 y atrás	Matriculados 2016 a 2025	Nuevos y antiguos	Matriculados 2015 yatrás
A	151.400	151.400	151.400	151.400	230.500	230.500	230.500	240.400	240.400
B	151.400	151.400	151.400	151.400	230.500	230.500	230.500	240.400	240.400
C	165.000	165.000	165.000	165.000	251.300	251.300	251.300	262.100	262.100
D	165.000	165.000	165.000	165.000	251.300	251.300	251.300	262.100	262.100

Los otros cobros periódicos como derechos de grado y certificado de básica secundaria grado 9^a serán cobrados de acuerdo con el grado del estudiante.

Las constancias y certificados son cobrados a los padres de familia que requieran de este documento.



% INCREMENTO **5.00%**

CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS 2026

Concepto	2025	2026	% Variación	Población
DERECHOS DE GRADO 11°	75.900	79.600	4,87%	GRADO 11
DIPLOMA DE BASICA PARA 9°	14.900	15.600	4,70%	GRADO 9
CONSTANCIAS	8.100	8.500	4,94%	TODOS
CERTIFICADOS	9.200	9.600	4,35%	TODOS

Queridos padres de familia, les agradecemos a todos Ustedes por seguir confiando en nosotros, y por brindarnos la oportunidad de formar lo más sagrado y valioso que Ustedes tienen; sus hijos.

Dios los bendiga y los proteja siempre.

Fraternamente;

WILLINGTON GIRALDO BETANCUR
Rector Institución Educativa.

Revisó: Willington Giraldo Betancur
Proyecto: Secretaría Académica.
Elaboró Yamile Y.